

| Juntas arbitrales | Importe subvención |
|---|--------------------|
| J.A. Municipal de Jerez de la Frontera | 6.420,00 |
| J.A. Municipal de León | 13.705,87 |
| J.A. Municipal de Lleida | 4.856,08 |
| J.A. Municipal de Málaga | 11.346,02 |
| J.A. Municipal de Maó | 7.351,15 |
| J.A. Municipal de Mataró | 5.354,38 |
| J.A. Municipal de Palencia | 9.186,62 |
| J.A. Municipal de Sabadell | 6.793,73 |
| J.A. Municipal de Salamanca | 10.919,17 |
| J.A. Municipal de San Fernando | 5.052,54 |
| J.A. Municipal de Segovia | 5.218,85 |
| J.A. Municipal de Sevilla | 8.885,27 |
| J.A. Municipal de Soria | 6.506,91 |
| J.A. Municipal de Terrassa | 16.701,66 |
| J.A. Municipal de Valladolid | 7.603,25 |
| J.A. Municipal de Villafranca del Penedés | 4.945,26 |
| J.A. Municipal de Vitoria | 8.466,35 |
| J.A. Municipal de Zamora | 6.439,77 |
| J.A. Municipal de Zaragoza | 15.884,61 |

BANCO DE ESPAÑA

3679

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de febrero de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

| | | |
|----------|-----------|-------------------------|
| 1 euro = | 1,3145 | dólares USA. |
| 1 euro = | 158,01 | yenes japoneses. |
| 1 euro = | 1,9558 | levs búlgaros. |
| 1 euro = | 0,5792 | libras chipriotas. |
| 1 euro = | 28,125 | coronas checas. |
| 1 euro = | 7,4558 | coronas danesas. |
| 1 euro = | 15,6466 | coronas estonas. |
| 1 euro = | 0,67330 | libras esterlinas. |
| 1 euro = | 252,47 | forints húngaros. |
| 1 euro = | 3,4528 | litas lituanas. |
| 1 euro = | 0,7074 | lats letones. |
| 1 euro = | 0,4293 | liras maltesas. |
| 1 euro = | 3,8931 | zlotys polacos. |
| 1 euro = | 3,3816 | nuevos leus rumanos. |
| 1 euro = | 9,2530 | coronas suecas. |
| 1 euro = | 34,320 | coronas eslovacas. |
| 1 euro = | 1,6256 | francos suizos. |
| 1 euro = | 87,21 | coronas islandesas. |
| 1 euro = | 8,0415 | coronas noruegas. |
| 1 euro = | 7,3515 | kunas croatas. |
| 1 euro = | 34,4560 | rublos rusos. |
| 1 euro = | 1,8178 | nuevas liras turcas. |
| 1 euro = | 1,6709 | dólares australianos. |
| 1 euro = | 1,5323 | dólares canadienses. |
| 1 euro = | 10,1776 | yuanes renminbi chinos. |
| 1 euro = | 10,2708 | dólares de Hong-Kong. |
| 1 euro = | 11.912,66 | rupias indonesias. |
| 1 euro = | 1.233,59 | wons surcoreanos. |
| 1 euro = | 4,5902 | ringgits malasios. |
| 1 euro = | 1,8756 | dólares neozelandeses. |
| 1 euro = | 63,122 | pesos filipinos. |
| 1 euro = | 2,0154 | dólares de Singapur. |
| 1 euro = | 43,840 | bahts tailandeses. |
| 1 euro = | 9,3639 | rands sudafricanos. |

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3680

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L.: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «725000017 J-8 Electrònic», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, S.L., con domicilio social en Ctra.Tarragona-Lleida, Km. 35,5 municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L., en su instalación industrial ubicada en Montblanc: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «725000017 J-8 Electrònic», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33078827/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1541 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Marca Kadem, tipo FEFCO 0201 y modelo «725000017 J-8 Electrònic».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/01/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de enero de 2007.—Por delegación de la firma del Secretario de Industria y Empresa (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5, 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33078827/06.

Contraseña de certificación de tipo:

| | |
|-----------|--------------|
| ADR/RID | 02-H-1541-11 |
| IMDG/OACI | 02-H-1541 |

Características del envase: «725000017 J-8 Electronic».

Características del embalaje:

Envase interior:

4 packs que contienen cada uno 50 encendedores de gas recargable, marca Bic J8 Electronic.

Número total de encendedores: 4 packs × 50 encendedores = 200 encendedores.

Pack de cartoncillo compacto, con bandeja inferior de plástico.

Dimensiones pack: 165 × 155 × 100 mm.

El pack está termoretractilado.

Peso del pack lleno: 1028 g.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Dimensiones exteriores de la caja: 346 × 160 × 210 mm.

Dimensiones interiores de la caja: 342 × 156 × 202 mm.

Peso de la caja vacía: 198 g.

Gramaje del cartón: 521,02 g/m²

Composición del cartón: K 150 / F 165 / K 145

Tres separadores de cartón ondulado doble cara, canal C.

Peso del separador: 19 g.

Dimensiones del separador: 337 × 150 mm.

Gramaje del separador: 363,96 g/m²

Marcado:

UN 4G/Y 5/S/*E/*/*/*

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje: 5 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU 1057, Clase 2,6 F.

Encendedores o recargas de encendedores para cigarrillos que contengan un gas inflamable.

Instrucción embalaje P002.

Se cumplirá con la disposición 201, PP84,RR5.

IATA/OACI:

N.º ONU 1057, Clase 2.1.

Encendedores que contengan un gas inflamable.

Aeronave de carga, instrucción embalaje 201.

3681

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L.: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «725000012 Lighters J-8», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, S.L., con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, 5, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L., en su instalación industrial ubicada en Montblanc: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «725000012 Lighters J-8», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33078625/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el

Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1538 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «725000012 Lighters J-8».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/01/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de enero de 2007.—Por delegación de la firma del Secretario de Industria y Empresa (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5, 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33078625/06.

Contraseña de certificación de tipo:

| | |
|-----------|--------------|
| ADR/RID | 02-H-1538-11 |
| IMDG/OACI | 02-H-1538 |

Características del envase: «725000012 Lighters J-8».

Características del embalaje:

Envase interior:

6 packs que contienen cada uno 50 encendedores de gas recargable, marca Lighters J8.

Número total de encendedores: 6 packs × 50 encendedores = 300 encendedores.

Pack de cartoncillo compacto, con bandeja inferior de plástico.

Dimensiones pack: 165 × 152 × 95 mm.

El pack está termoretractilado.

Peso del pack lleno: 1027 g.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Dimensiones exteriores de la caja: 474 × 178 × 209 mm.

Dimensiones interiores de la caja: 470 × 174 × 201 mm.

Peso de la caja vacía: 264 g (sin separadores).

Gramaje del cartón: 515,9 g/m²

Composición del cartón: K 140 / S 160 / T 140.

Dos separadores de cartón ondulado doble cara, canal C.

Peso del separador: 29 g

Dimensiones del separador: 467 × 170 mm.

Gramaje del separador: 368 g/m²

Marcado:

UN 4G/Y 6,5/S/*E/*/*/*

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 6,5 kg.